

COPIA DE LAS ACTAS LEVANTADAS DURANTE
LA CONVENCION DEL SINDICATO DE TRABAJA-
DORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MEXICO
DURANTE LOS DIAS DEL DIECINUEVE AL
VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS TREINTA Y OCHO.



Versión de: MARI JULIA HERNANDEZ Z.

Publicó: MARIO SANCHEZ M.



En la ciudad de México, a las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el local que ocupa la Oficialía de Turno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los Delegados integrantes de la Gran Convención Extraordinaria del Sindicato Unico de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, se declaró abierta la sesión, bajo la presidencia del compañero Agustín Contreras, Secretario General del Comité Ejecutivo General Provisional, asistido de los demás Secretarios del mismo. El compañero Contreras dió lectura a la Convocatoria para esta Convención Extraordinaria, fechada el cinco de los corrientes y conforme el plan de trabajos en ella expresado, enseguida informó a la Asamblea acerca de las labores desarrolladas por los distintos Secretarios del Comité saliente que fué nombrado exclusivamente para convocar a la Gran Convención, agregando que según la práctica parlamentaria opinaba que debía nombrarse una Mesa Directiva para el orden de los trabajos de la Convención, y que, en vista de tal circunstancia y de tener motivos de familia que lo obligan de abandonar la Ciudad, se retiraría tan pronto como fuera designada la Mesa Directiva de la Convención. En este acto el compañero Federico A. Mata se notó a la Asamblea que se presentaban los compañeros Secretario General y Oficial Mayor de la Federación de Sindicatos de Servidores del Estado, quienes entran al salón y son recibidos con aplausos de la Asamblea. Se procedió al registro de candidatos para la Presidencia de Debates, siendo propuesto primeramente el compañero Humberto Sorillo Peniche y enseguida, por otro compañero, el licenciado Guillermo G. Vázquez quien opinó que según los Estatutos que rigen al Sindicato, quien debe presidir los trabajos de la Convención, lo es el Comité Ejecutivo General que ha venido actuando. En uso de la palabra primeramente el delegado licenciado Mario Sánchez...

obra agrega que él en lo personal está de acuerdo con el senti. de la Asamblea pero que insistirá en que sea el Comité Ejecutivo el que sea el que presida los debates, por las causas que indicó antes.- El compañero Mata expuso que puesto que había conformidad parte del delegado Vázquez, que este retirara su ponencia, contestando el aludido que no, que en todo caso se sometiera a votación, lo que se verificó resultando electo para Presidente el compañero licenciado Guillermo G/ Vázquez, por treinta y un votos contra veintinueve que fueron en favor del compañero Peniche.

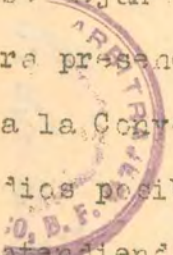
Se hizo la toma de la presidencia por el designado y se procedió a la elección del primero y segundo Secretarios, resultando electos por su orden los compañeros delegados Enrique Hernández y Armando Urdapilleta quienes pasaron a ocupar sus lugares.

El delegado licenciado Mario Sánchez propuso el nombramiento de dos comisiones: una Dictaminadora de Credenciales y otra de Ponencias, integrada cada una por tres delegados, proposición que apoyó el delegado Federico A. Mata, quien agregó que convenía designar otra Comisión de Emergencia, con lo que estuvo de acuerdo la Asamblea procediéndose después luego a lo relativo a la primera Comisión, o sea la Revisora de Credenciales, consultando la Presidencia si se hacía por persona o por planilla optándose por este último procedimiento, siendo propuestas desde luego las planillas "Hernán López Trujillo-Reynol A. Ocampo y Porfirio Marquet" y "Pastoriza-Reynol A. Ocampo y Julio Hoyo" y puestas a votación en el orden propuestas, por mayoría de votos resultó ganada la que se menciona en segundo orden, habiendo pasado desde entonces los electos a integrar la Comisión, dando principio a sus funciones recibiendo de la Presidencia todas las credenciales que para entonces estaban en poder de ésta y muchas más que personalmente fueron entregando los interesados.- Brevemente se declaró un receso por treinta minutos, en tanto se hacía el estudio y presentación de dictámenes sobre las credenciales.- Pasado el término de receso y una vez que la Comisión Revisora manifestó tener listos sus dictámenes, se dió lectura a las credenciales aprobadas y también a las que no lo habían sido, dando la Comisión la razón de ello.

---La Presidencia propuso y con ello estuvo conforme la Asamblea, que se entrara a la discusión primeramente de los dictámenes de las credenciales aprobadas y al último de las dos que rechazó la Comisión; pero antes el compañero Mata en uso de la palabra manifestó que convendría no aceptar desde luego las credenciales llegadas por la vía telegráfica hasta no verificar su autenticidad, proposición que fué ampliamente discutida y con la que no estuvo conforme la mayoría de los delegados.---

---Fué propuesta una moción suspensiva y en virtud ésta, el Oficial Mayor de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado manifestó que había propuesto la moción suspensiva para hacer uso de la palabra no sobre la situación de la Convención, sino porque tanto el compañero Patiño Cruz tenían mucho trabajo en la Federación y tenían que ausentarse dejando en su lugar al auxiliar de este último, compañero Guilbot para presidenciar la Convención y pedir informe.- Que deseaban felíz éxito a la Convención y suplicaba procuraran los delegados por todos los medios posibles, que la unificación que estaban viendo, no se quebrantara abandonando al principio sindicalista.- En medio de generales aplausos los compañeros de la Federación ya citados abandonan el salón quedando el compañero Guilbot como se ha dicho.---

- Rechazada la proposición del compañero Mata, después de haberse discutido ampliamente relativa a que no fueran admitidas las credenciales expedidas por la vía telegráfica, se acordó desde luego que se turnaran como buenas en cuanto a su forma esas credenciales, sin perjuicio de lo que se resolviera al entrar al estudio de cada una de ellas, lo que se verificó a excepción de la correspondiente al licenciado Robert I. Sábria como Delegado de la Sección correspondiente al Juzgado de Distrito en el Estado de Durango, porque el delegado Mata manifestó en oportunidad expone las razones por las que se opinaba que si tuviera como delegado al licenciado Sábria.- Excluida esta credencial como ya se dijo se entró desde luego a discutir los demás que habían



Secretarios .- El Presidente de la Comisión Dictaminadora delegado Manuel A. Ocampo, dijo que efectivamente había credenciales expedidas a Segundos Secretarios y que sobre el particular la Comisión tuvo en cuenta que los Segundos Secretarios nunca substituyen al patrón, que en consecuencia los únicos empleados de confianza son los Jueces y los Primeros Secretarios, que ese era el fundamento de la Comisión al aceptar como buenas las credenciales expedidas a los Segundos Secretarios.- El delegado Montes de Oca opinó que cuando los Primeros Secretarios están ausentes es substituido el Juez por los Segundos Secretarios.- El delegado López Cárdenas por su parte manifestó que con estas argumentaciones los actuarios llegarían a ser considerados de confianza; como si fiscalistas sinceros se debe procurar que el número de empleados de confianza disminuya hasta el mínimo; que exista un criterio completamente uniforme en excluirlos como empleados de confianza trabajadores que no lo son.- El delegado López Trujillo dijo que los Segundos Secretarios son de confianza, que él no se opone a que se disminuya de base hasta los Ministros de la Corte, que el Estatuto Jurídico habla de Secretarios de Acuerdo efectivamente, pero que en la práctica funcionan como tales es menar el número de Secretarios, en que condiciones quedan. El delegado Sanabria dice que en la Ley Orgánica ni en cuenta se toma a los Segundos Secretarios, que éstos jamás substituyen al patrón por en ausencia del Juez asciende el Primer Secretario y si éste falta lo substituye el Segundo Secretario, sino la Corte designa, que por lo tanto, el Segundo Secretario no puede substituir al patrón lo que implica una diferencia jerárquica conforme a la propia Ley Orgánica.- El Delegado Mata dice que se invoca la Ley Orgánica sin ninguna razón que en la Ley se que se pudiera invocar que desgraciadamente aun no lo es es el Estatuto Jurídico de los Empleados al Servicio del Estado que puede estar en contradicción con algunas leyes, posiblemente con



dos de confianza.- El compañero García Meguel expresa que el Estatuto Jurídico aun no es ley y expresa su parecer respecto a defectos que en cuenta en el Estatuto.- El compañero Guilbot de la Federación de Trabajadores hace uso de la palabra, una vez que a pregunta de la Presidencia manifestó que no lo hacía para intervenir en la discusión puesto que ello incumbe únicamente dilucidar a los delegados, sino como representante de la Federación deseaba aclarar conceptos y expresó: que no se debe poner en tela de duda el Estatuto Jurídico el que está regiendo desde que el Presidente de la República dió su acuerdo administrativo el cinco de febrero del presente año; que el Estatuto da noventa días de plazo para que se formen los Sindicatos y que la prueba de que existe es que hay Sindicatos por lo que se está celebrando esta Convención que hace quince o diecinueve días se formó un Congreso en que estuvo representado el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y que hay un compañero que alega que el estatuto es anticonstitucional, tesis, agrega el orador, falsa y antirrevolucionaria que salta a la calle, la recorren los periódicos y los grupos que están cerca del Presidente de la República tratando de impedir la publicación del Estatuto Jurídico, la aprovechan, que siendo el Estatuto una ley revolucionaria no debe ser desconocida por ningún trabajador.- El compañero García Meguel agrega que insiste en la falta de ser muy meritorio completo del Estatuto que afecta la libertad de ciertos miembros del Poder Judicial, por lo que debe propugnarse para que éstos sean considerados como de base inclusive los Primeros Secretarios y los correspondientes a los Ministros.- El compañero Herrera Mentore dijo que deseaba saber la diferencia que hay entre Segundas Secretarios y Secretarios de Segunda.- El Presidente consultó a la Asamblea si podía hacer uso de la palabra en cuyo caso sería substituído entre tanto por otro delegado, con objeto de no privar de ese derecho a los compañeros a quienes representaba. - - - La totalidad de la Asamblea expuso a grandes voces su parecer de que si podía hacer uso de la palabra el Presidente, quien distinguió a los Segundos Secretarios de los Secretarios de Segunda. El Segundo Secretario no tiene funciones propias sino las que merecen auxiliares del Juzgado; el juez no tiene un Segundo Secretario. En algunos

aquel, éste es sustituido por ministerio de ley, por los Primeros Secretarios, lo que nunca podrá ser el Segundo Secretario, como se ha dicho antes, no tiene funciones propias sino es un mero auxiliar, es decir, nunca podrá ser patrón sustituto, lo que si ocurre con los Primeros Secretarios y en donde una se puede consultar a la Corte si se ha dado el caso de que algún Segundo Secretario sustituya al Juez. El Secretario de Segunda no se distingue del de Primera mas que por cuestión de presupuesto, es decir, que en el Juzgado de Distrito de la capital desempeñando ambas iguales funciones, el funcionario correspondiente es el Secretario Primero y en los Estados, se los denomina Secretarios de Segunda pero con iguales funciones; insiste en que no es lo mismo Secretarios de Segunda que Segundos Secretarios. - - - - -

- - - Como el compañero Marquet manifestará que de los Juzgados de Distrito de esta capital vienen nueve delegados no teniendo derecho a ese número, para constituir aplanadora, el Delegado Chao dice que los Secretarios de Segunda que vienen representado a sus compañeros de base, deben ser respetados. - El compañero Sanabria dice que en toda lucha democrática hay mayoría y minoría que ambas deben ser respetadas sin que se lancen calificativos despectivos. - El compañero Schiaffino solicita se consulte a la Asamblea si está suficientemente discutido el asunto relativo a los Segundos Secretarios, lo que hizo la Mesa y la Asamblea por mayoría de votos resolvió que los segundos Secretarios no pueden ser considerados como empleados de confianza y por lo tanto son válidas las credenciales expedidas en favor de ellos, por lo que, al recogerse la votación resultaron aprobadas las credenciales de este género juntamente con las demás no objetadas por la Comisión Dictaminadora de Credenciales excluida como se ha indicado la del compañero Sanabria, así que las credenciales aceptadas por la Comisión fueron las siguientes: Sección treinta y ocho, credencial número seis, Luis Montes de Oca. - De la misma Sección treinta y ocho las credenciales números 22 expedida a Leoncio Villalobos; la número diecinueve a favor de Luis Alva; la número dieciocho a favor de Miguel Ortiz García; la número veinticuatro a favor del

compañero Waldo Vázquez; Sección número uno credencial número uno expedida a favor del compañero Alejandro Chao. Sección treinta y ocho credencial número uno, Ant. de Amador. Sección Número Uno, credencial número dos a favor del compañero licenciado Rodolfo Díaz Aguilón.-Sección treinta y ocho credencial número cinco, Julio Hoyo la misma Sección credencial número trece Luis Carrasco. La misma Sección credencial número doce Joaquín Páez. Sección número uno credencial número tres, Manuel Cavero. Sección número treinta y ocho credencial número dieciséis Augusto García Moguel.- Sección número uno credencial número cuatro Lic. Gustavo Arce.- Sección treinta y ocho credencial número veinte compañera María Lavat. La misma Sección credencial número diez Esteban Larrañaga; la misma Sección credencial número tres, Enriqueta Hernández; número veintiuno a favor del compañero Luis Lombardini; número dos, compañero Alfonso Sánchez Díaz; número nueve, compañera Esperanza Cabada; número once compañero Rodolfo Ramírez. Sección número Uno credencial número cinco compañero licenciado Santiago López Cárdenas.- Sección treinta y ocho credencial número cuatro compañero José Francisco Herrera Montero.- La misma Sección credencial número catorce compañera Amalia Ferriz; misma Sección credencial número quince compañera Carmen Martelo; número diecisiete compañero Gustavo Flores Espinosa.- Sección número Uno credencial número seis compañero licenciado Guillermo Vázquez;- la misma Sección credencial número siete compañero Armando Urdapilleta.- Sección treinta y ocho credencial número siete compañero René Trejo.- Sección número uno credencial nueve compañero licenciado Luis Salcedo Santoseoy.-Sección treinta y ocho credencial número veintitrés compañera Carmen Hernández.-Misma Sección credencial número ocho, Laureano Bustamante. Sección número uno credencial número ocho, Héctor Mariscal. Representaciones foráneas: Sección número treinta y siete, Morelos, compañero Wenceslao Silva.-Sección número veinte, Jalisco, compañero Humberto Gordillo Peniche.-Sección número dieciocho, Chihuahua, compañero licenciado Mario Sánchez M.-Sección número veintiuno Colima, compañera María Elena RodríguezSección veinticinco, Baja California, compañero José Gilberto Peñafloras.- Sección treinta y siete, Mérida, compañera María María.- Sección nueve, Michoacán, compañero Francisco Méndez.- Sección veintiocho, Veracruz,

compañero Guillermo Pastoriza.- Sección veintiocho Veracruz, compa-
 ñero Francisco Méndez.- Sección Seis, Zacatecas, compañero licencia-
 do Hernán López Trujillo.- Sección treinta, Tlaxcala, compañero li-
 cenciado Fernando Ortega.- Sección correspondiente a La Laguna, com-
 pañero Plácido González Andrade. Sección diecinueve Juzgado Segundo
 de Oahuakua, compañero licenciado Salvador Franco Urías.- Sección-
 Cinco, Aguascalientes, compañero Manuel Cervero.- Sección treinta y--
 seis, Campeche, compañera Eufrosina Torres. Sección treinta y tres,-
 Chiapas, compañero Gonzalo Ortega.- Sección treinta y cuatro, Tabas-
 co, compañero Jorge Sanders. Sección número trece, Juzgado Segundo-
 de Tamaulipas, Manuel A. Carballido.- Sección número cuatro, Cuerra-
 ro, compañero Federico A. Mata.- Sección treinta y siete Mérida, com-
 ñero licenciado César Casasús.- Sección veintisiete, Puebla, com-
 pañero licenciado Luis M. Aguilar.- Sección veintiséis, Baja Califor-
 nia, compañera Esperanza Ochoa.- Sección catorce, Juzgado Tercero de
 Veracruz, compañero Porfirio Marquet. Sección Diez, Querétaro, com-
 pañero Augusto García Maguel.- Sección veinte, Jalisco, compañero--
 Alfredo Ramírez.- Sección dos, Estado de México, compañero licencia-
 do Alberto Navarro Utrilla. Sección ocho Guanajuato, licenciado Rey-
 naldo Razaano.- Sección correspondiente a Nuevo León, Monterrey, --
 compañero licenciado Jesús Cortés Vargas.- Sección veintidós, Tlaxi-
 ca, compañero Ignacio Orozco Schiaffino.- Sección número doce, Tampico,
 José Castro Rendón. - - - - -

- - - - - Las credenciales rechazadas por la Comisión Revisora fueron
 las siguientes: la de Oaxaca expedida al licenciado Cutberto Chagoya
 y la de Salina Cruz expedida al compañero Javier Gordillo Zea. Hizo
 uso de la palabra el compañero delegado licenciado Gustavo Arce inte-
 rrogando a la Comisión por qué había rechazado estas credenciales --
 informando el Presidente de la misma Delegado Licenciado Reynol A.-
 Ochoa que la de Oaxaca por venir dirigida al compañero licenciado--
 Cutberto Chagoya, empleado de confianza y de acuerdo con la convoca-
 toria, estos empleados no pueden tener representación y que por lo-
 que toca a la de Salina Cruz, por estar firmada por el Secretario--
 del Juzgado que no es miembro del Sindicato, aunque no era el interés
 que la suscribía sino también los trabajadores de Oaxaca. El Delegado
 Arce nuevamente en uso de la palabra manifestó la necesidad de que el

las credenciales reconociendo así el derecho absoluto de los fo
rmos de designar Delegados, no se coartarse ese derecho, más
que no hay ninguna disposición en los estatutos que lo prohíba.
Zaharón, distintos oradores y puse a discusión el dictámen relati
vo a las credenciales rechazadas por la Comisión Revisora o sean la
de la Sección número veintinueve de Oaxaca extendida a favor del licen
ciado Humberto Chagoya y la de la Sección treinta y dos correspon
diente al Juzgado de Distrito de Salina Cruz expedida en favor del
compañero Javier Gordillo Zea. hablaron en contra del dictámen el
compañero Schiaffino y en pro los compañeros Marquet y Mata quienes
abundando en las razones expuestas por la Comisión en síntesis insis
ten en que se rechacen las credenciales expedidas en favor del licen
ciado Humberto Chagoya por no ser éste empleado de base, puesto a
votación la asamblea rechazó esta credencial así como la expedida a
favor del compañero Javier Gordillo Zea, por el Juzgado de Distrito
de Salina Cruz, por estar suscrita por el Secretario del Juzgado, ac
cordándose se gira telegrama al tribunal de dichos Juzgados para que
en el primer caso sea designado delegado un empleado de base y en el
segundo que la credencial se extienda igualmente los empleados de
base.
Puesta a discusión la credencial expedida por los empleados
del Juzgado de Distrito de Durango en favor del licenciado compañero
Sanabria, el Delegado Mata, en uso de la palabra dijo que se ocupaba
de este asunto no porque se tratara de Segundo Secretario porque ya
la Asamblea había resuelto que estos compañeros fueran considerados
trabajadores de base, sino porque tenía a la vista una carta del titu
lar del Juzgado referido licenciado Miguel Mendoza López S., carta
que no entregó en ningún momento a la Mesa Directiva, sino que perso
nalmente leyó, la que según leyó se refería a la credencial y que
dijo que era en este sentido: "Inmediatamente recibimos convocatoria
....pero como alguien objetara que el nombramiento podría ser recha
zado designamos al compañero Gustavo Arellano Kovica quien ya salió a
cumplir su comisión". Agregando el compañero Mata que por esa lectura
se veía que la representación conferida en favor del compañero licen
ciado Sanabria, se rectificaba; que esa carta, que la nueva credencial
extendida en favor del licenciado Miguel Mendoza López S. estaba firmada

11

por el Juez que indudablemente en la misma forma estaba la otra; que el licenciado Mendoza López dijo, no tiene capacidad sindical; que en consecuencia había que concluir porque teníamos presente un Delegado perfectamente acreditado como empleado de base, que como había don credenciales debía aclararse cual era la buena.- El licenciado Sanabria dijo que el licenciado Mendoza López repetidas veces por la vía postal le había recomendado el interés que tenía la Sección en que Sanabria la representara. Tanto el compañero Mata como Sanabria insisten en sus puntos de vista diciendo el segundo que tiene verdadero interés en que esto se dilucide.- Hablaron varios oradores.- La Comisión dictaminadora solicitó y obtuvo por acuerdo de la Asamblea que el compañero Araujo le expresara los motivos por los cuales designado, obteniendo la franca confesión del mencionado Araujo Rovira, según expresó el Presidente de la Comisión Revisora en los siguientes términos: Los compañeros de Durango tienen fe ciega en el compañero Sanabria y él es el único que queremos que nos represente y por el caso de que no pudiera representarnos, se comisiona a usted (Araujo) para que lleve nuestra representación". Por lo tanto la Comisión aprobó en todas sus partes la credencial expedida en favor del compañero Sanabria. Se consultó a la Asamblea si consideraba suficientemente discutido el asunto obteniéndose la votación en sentido afirmativo por treinta y cuatro votos en favor contra veintidós.- Recogida la votación, por mayoría se aprobó la credencial expedida en favor del compañero Roberto I. Sanabria como Delegado por la Sección correspondiente al Juzgado de Distrito en Durango, teniendo se le por Delegado. - - - - El compañero Delegado Mata pide que se haga constar la protesta de Acapulco por haber aprobado la Convención la credencial extendida a favor del compañero Roberto I. Sanabria por adolecer de diversos vicios, entre ellos el fundamental, y no firmada la credencial por el Juez de Distrito con espíritu anti-sindical y contrarrevolucionario.- La compañera Delegada Eufrosina Torres pidió se hiciera constar la protesta de Campeche haciendo igual cosa la compañera Delegada Esperanza Ochoa por la Baja California. - - - - El compañero delegado Marquet protestó diciendo que en primer lugar por la parcialidad de la Presidencia y en seguida por



13

La objeción de la credencial no solamente de Sanabria sino también de los demás Segundos Secretarios. El protesto lo hicieron los delegados Sánchez Díaz y Sanders. El delegado licenciado Sanabria pide que conste en el acta que él desgraciadamente no pudo controlar la credencial pero que efectivamente él expuso a los compañeros Mata, Sánchez Díaz y algún otro compañero cuyo nombre no recuerda, que la posición del compañero Mata al atacar su credencial era muy correcta; que reconoce que existía dualidad de credenciales y que ante esa situación la única que podía resolver el problema era la Comisión Dictaminadora. - Que en conversación tenida con el compañero Araujo Rovira, éste le indicó que el objeto de su viaje a México había sido disfrutar en primer término de sus vacaciones y en segundo, arreglar un asunto personal sobre una vacante. Que la credencial que traía la ostentaría únicamente en el caso de que la extendida en favor suyo, de Sanabria, no fuera aprobada. Que como representante de Durango, protesta por las palabras del compañero Mata al calificar de antirrevolucionario al Juez de Distrito de allá, siendo que unos minutos antes el mismo Mata había asegurado que no había lugar a suspicacias respecto al revolucionarismo de Mendoza López. Que pedía al compañero Araujo Rovira transmitiera a dicho señor, su protesta. - Mata dijo que efectivamente Mendoza López es un revolucionario auténtico pero en el caso al firmar la credencial indicaba que era antisindical y contrarrevolucionario y que en virtud de que como Juez de Distrito tiene un período concreto, al terminar éste no podría actuar dentro de la lucha sindical. - La Presidencia requirió al compañero Marquet para que precisara en que hace consistir la parcialidad que le atribuye, contestando al interpelado que en conceder el uso de la palabra a quien se le antoja. - La Presidencia contestando al compañero Marquet dijo: en todo problema ya se trate de parlamentario sindical, se concede el uso de la palabra primeramente al orador del contra y después al del pro, por eso es que en cierta ocasión en que usted solicitó hablar en pro, concedí antes la palabra al que iba en contra. Además, se presentó el caso de que pidiera usted hacer uso de la palabra y al concedérsela, manifestó su deseo de que se le cediera el uso de ella al compañero Mata, quien hizo uso

de la palabra y cuando éste terminó, usted pretendió hablar enseguida, lo que no aceptó la Presidencia. Haber otros oradores que habían solicitado antes la palabra, por lo que el compañero en consecuencia estaba obligado a esperar que terminaran aquellos para que si lo deseaba pudiera exponer libremente lo que deseara.- Las palabras de la Presidencia fueron cerradas con aplausos de la Asamblea, los que inició el compañero Mata, quien propuso que en virtud de ser muy avanzada la hora, se levantara la sesión para continuarla en la tarde a las diecisiete horas.

Se levantó la sesión a las quince horas, levantándose se la presente acta que firman los que en ella intervinieron.

El Presidente de la Convención.

Lic/ Guillermo G. Vázquez.

PRIMER SECRETARIO.

Enriqueta Hernández.

SEGUNDO SECRETARIO.

Armando Urdapilleta.

En la ciudad de México, a las 17.45 del día 19 de noviembre de 1938, reunidos en el salón de Acuerdos de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y bajo la Presidencia del C. Lic. Guillermo Vázquez, se reanudó la sesión.

Se procedió a pasar lista de asistencia, dando un resultado de cuarenta y cinco delegados presentes, por lo que se declaró que había quórum.

En seguida el C. Mata propuso a la Asamblea propuso que se nombrara un taquígrafo que ayudara a la compañera Hernández, proponiéndose por los presentes a los compañeros Eufrosina Torres, Páez y Alcocer, habiendo resultado designado este último.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INVITACION DEL PRM. para una velada que se celebraría a las veinte horas del día 19 del presente, con motivo del aniversario de la iniciación de la Revolución.

Después de hacer uso de la palabra varios de los compañe-
ros delegados, se acordó que se suspenda la sesión a las 20 horas-
y que todos los delegados presentes asistan a dicha velada.

OFICIO DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA S. CORTE DE--
JUSTICIA DE LA NACION, participándole al C. Agustín Contreras, que
la Suprema Corte acordó suspender las labores del día veintiuno --
del presente mes. Se acordó contestar de enterados.

OFICIO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION DE TRABAJA-
DORES AL SERVICIO DEL ESTADO, comunicando que entrevistaron al Jefe
del Departamento Jurídico de la Secretaría de Gobernación, soli-
citando de dicha dependencia la rápida promulgación del Estatuto--
Jurídico. Recomienda que se dirijan telegramas al C. Presidente de
la República y al Secretario de Gobernación haciendo la misma soli-
citud y que se impriman volantes tendientes al mismo fin.

Hicieron uso de la palabra varios delegados, acordándo-
se comisionar al C. Sánchez Díaz para que redactare y llevara a la
Oficina respectiva los telegramas respectivos. el C. Presidente hi-
ce del conocimiento de la Asamblea que se carece de fondos y que
no podrán enviarse los telegramas si no aportan una cuota los pre-
sentes. El C. Sánchez Díaz manifiesta que el C. Guerra Secretario-
General del Comité de la Sección 38, está en disposición de sufra-
ger algunos gastos que se originen con motivo de la Convención, --
siempre que se le dé un comprobante para poder justificar dichos--
gastos.

El C. licenciado Sanebria para orientar a la Asamblea,--
dice que según "El Popular", el próximo martes se hará la promulga-
ción del Estatuto.

El C. Presidente informa que se ha recibido una creden-
cial de la Sección correspondiente de San Luis Potosí, acreditando
como delegado al C. Lic. Mario Sánchez M. y que, salvo la opinión
de los presentes, propone que se turne a la Comisión de Credencia-
les, trámite que fué aprobado. Dicha credencial fué aprobada por
la Comisión respectiva.

COMISION DE CREDENCIAS.

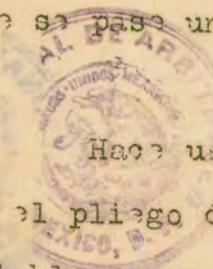
El C. Orozco Schiaffino propone para integrar la Comisión

de Ponencias a los compañeros Sanabria, Chac y López Cárdenas; la-
compañera Torres a los compañeros... María Elena Rodrí-
guez y Luis Aguilar, y a los compañeros... Waldo-
Vázquez, Trejo y Ortega.

Propuestas para integrar la comisión de... los -
compañeros Aristeo González Andrade, Carmen Hernández, Miguel Ortiz
Manuel Carvallido, Manuel Caverro y María Labat, fueron electos los-
tres primeros.

- - - - -

El C. Sánchez Díaz da lectura al texto del telegrama que-
se enviará al C. Presidente de la República y al C. Secretario de-
gubernación, y como son aprobados, sale a cumplir con su comisión,
no obstante la oposición de algunos compañeros que sostenían que
sólo estaba comisionado para redactarlos. El C. Presidente recomien-
da que se pase una copia a los periódicos.



REFORMAS A LOS ESTATUTOS.

Hace uso de la palabra el compañero Mata, para manifestar
que en el pliego de bases de unificación que se firmó el mes pasado
se establece una comisión encargada de hacer una revisión y adapta-
ción de los múltiples estatutos que tenemos; que la mencionada comi-
sión quedó integrada por los compañeros Sanabria y Martínez Doran-
tes, y que como tiene la seguridad de que no se ha hecho tal adapta-
ción, desea que el compañero Sanabria informe por qué no ha cumpli-
do con dicho encargo.

Contesta el C. Sanabria diciendo que a él no se le comuni-
có oficialmente dicho nombramiento, sino que lo supo por algún cole-
ga y que por eso vino tres veces a esta Corte con objeto de ponerse
de acuerdo con el C. Martínez Dorantes, no encontrándolo. Que tam-
bién buscó al compañero Torres para que le proporcionara un ejem-
plar de los estatutos, pero que tampoco lo encontró, y que por eso
no ha podido cumplir con la comisión que se le confirió. Hace presen-
ta que su opinión personal es que no pueden adaptarse los estatutos
que existen y cree que debe confeccionarse uno nuevo, porque tienen
los actuales grandes contradicciones que hacen imposible que se pue-
dan conciliar, y propone que se nombre una comisión para que forme

los otros.

El C. Mata está de acuerdo en que es muy difícil hacer la adaptación, pero cree que considerando principalmente los Estatutos son pequeñas las diferencias; que también es de parecer que se nombre una comisión que rápidamente, en dos o tres horas, estudie los estatutos y formule un proyecto, proponiéndose para que integren esa comisión a los compañeros Lics. Sanabria y Fernando Ortega.

El C. Sanabria dice que a él no le espanta torcer la co- rridita que le manda el C. Mata, pero estima que también este compa- ñero debe formar parte de la Comisión, y llama la atención sobre que es imposible que en el término de dos horas puedan adaptarse los actuales estatutos o confeccionarse unos nuevos y se necesita- n, cuando menos dos días, domingo y lunes.

El C. Mata manifiesta que él no tiene noción de eso y pide que retiren su postulación. Igual proposición hace el C. Ortega pidiendo que en su lugar se designe al lic. Chao, proposición que es aceptada por el C. Sanabria. Como la compañera Carmen Hernández propone al compañero Mario Sánchez M. para que forme parte de dicha comisión, se pone a votación y queda aprobado por la Asamblea que los compañeros Mario Sánchez M. y Chao auxilien al compañero Sanabria en la redacción de los estatutos.

Hace uso de la palabra el C. Reynol Ocampo para manifes- tar que la Delegación de Puebla tiene una ponencia que cree indis- pensable que se resuelva previamente a la elección del Comité Ejecu- tivo. Que dicha ponencia se refiere a la necesidad que hay de que en el Comité General estén representados siempre las Secciones forá- neas y pide que cuando menos se les concedan tres Secretarías.

El C. Urdapilleta da lectura a la ponencia.

El C. Arce manifiesta, por la representación que ostenta, entusiasmo por la indicación que hace el compañero de Puebla y exhorta a los presentes para que a ser posible se concedan no sólo tres representaciones a las foróneas, sino cuatro o cinco; pero que se vé en el caso de decidir que presentada la ponencia como se ha pre- sentado, viene a destruir el espíritu democrático y sindical que debe haber para designar con amplitud de criterio a los miembros del Comité General.

El C. Aguilar estima que la Comisión es soberana y que no habrá espíritu democrático, ni espíritu democrático, si ella aprueba la ponencia que se acaba de presentar. Además, dice el C. Reynol Ocampo, no existen ningunos estatutos que establezcan que el Comité General deba integrarse únicamente con miembros residentes en la Capital, y que los foráneos tengan los mismos derechos, por lo que insiste en su ponencia.

El C. Presidente está de acuerdo con lo expresado por el representante de Puebla, pero cree que debe tomarse como una excitativa que debe hacerse cuando se vaya a nombrar el Comité, y no previamente que quedemos obligados a hacer determinadas designaciones.

El C. Schiaffino agrega que él siempre ha propugnado porque las Secciones foráneas estén debidamente representadas; que él va a presentar una ponencia por el Juzgado de Distrito de Acazulco en el sentido de que los foráneos estén permanentemente representados; pero cree que no debe que se deban nombrar representantes foráneos para el Comité General, porque hay problemas que se suscitan de momento y sería muy difícil que se pudiera integrar dicho Comité rápidamente, además de que se originarían muchos gastos.

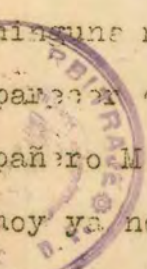
El C. Mario Sánchez M., cree muy justa la ponencia de Puebla y está de acuerdo con ella.

El C. Ocampo dice que la ponencia de Puebla es para todo el tiempo, que se den tres o cuatro Secretarías a las Secciones foráneas; que no ve el peligro de que en un momento dado se desintegre el Comité General, y que los gastos que se originen pueden cubrirlos los mismos delegados.

El C. Chao estima que para que la Asamblea pueda decidir sobre el punto, antes hay que ver la manera como estamos y que como hay una comisión encargada de estudiar los estatutos, no sabemos como van a quedar, y cree muy conveniente para que se aplaze la discusión de este asunto, hasta que se conozcan los estatutos.

En seguida el C. Presidente propuso que puesto que la Asamblea había concedido nuevo plazo a la Comisión para que presentara su adaptación de reformas, podría tratarse lo relativo al Comité Ejecutivo General que funcionará por carácter de definitivo hasta

primera quincena de septiembre... la consecutoria. El com
 peñero Mata expresó que... no se podría tr stare
 esta cuestión, puesto que no se sabía de qué número de miembros se
 iba a integrar. La Presidencia replica que no entiende al compañe
 ro Mata, ya que en la sesión correspondiente a la mañana de esa
 fecha al referirse al número de delegados que debía haber, manifes
 tó que sería de uno por cada quince sindicalizados, según los esta
 tutos, y ahora viene con que no hay estatutos. Contestó el compañe
 ro Mata que, efectivamente, para los trabajos desarrollados en la
 mañana se consideraban existentes los estatutos. La Presidencia in
 siste en que sí hay estatutos y que no los habrá donde existan di
 vergencias entre los que regían al grupo encabezado por el compañe
 ro Ortega antes de la unificación y los que correspondieron al o
 tro grupo, y para mejor precisión indicó que la Secretaría diera le
 tura a ambos estatutos, en lo relativo al número de integrantes del
 Comité E. General, lo que se hizo resultando que no hay oposición
 de ninguna naturaleza. En consecuencia, la Presidencia manifestó
 su parecer de que perfectamente podría designarse al Comité. El
 compañero Mata insistió en que en la sesión reanudada en la tarde
 de hoy ya no se podían considerar como existentes los estatutos
 puesto que la Presidencia de la Comisión de Estatutos, Lic. Sana
 bria, había manifestado que las reformas eran tantas y de tal im
 portancia, que propiamente tendrían que hacerse nuevos estatutos.)
 Consultado el caso con el Lic. Sanabria, sobre el punto a que se
 refiere el C. Mata, dijo estar conforme con lo expuesto por él.
 Después de diversas aclaraciones sobre el particular, la presidencia
 propone el asunto, y decide la Asamblea que puesto que se consider
 que a partir de la reanudación de la sesión de la tarde ya no hay
 Estatutos, se suspenda la sesión para reanudarla el martes 22 de
 corrientes, a las 16 horas, en que según la Comisión de Estat
 tos ya tendrán listo el proyecto respectivo y que en vista de lo
 que dichas normas establezcan acerca de la integración del Comité
 Ejecutivo General, entonces, al ser aprobadas aquellas, se trate
 antes de la Elección del Comité Ejecutivo la ponencia presentada
 por la Delegación de Puebla. Se acordó también enviar telegrama al
 Tribunal de Circuito en Puebla y Juzgado de Distrito en la misma



28. *[Handwritten marks]*

ciudad, haciéndoles presentes que los Delegados de esas Secciones tenían que permanecer todavía en esta ciudad, por haberse prolongado la Convención.

Se levantó la sesión a las 19. 45.



El Presidente de la Convención.

Lic. Guillermo G. Vázquez.

PRIMER SECRETARIO

SEGUNDO SECRETARIO.

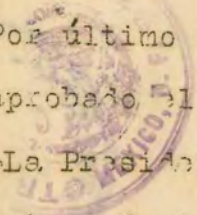
Enriqueta Hernández.

Armando Urdapilleta.

En la ciudad de México, a las dieciséis y treinta minutos del día veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el primer patio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los delegados integrantes de la Gran Convención Extraordinaria del Sindicato Unico de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el C. Presidente de ella propuso se pasara lista de Delegados presentes, habiendo resultado que había una asistencia de cuarenta y seis delegados, se declaró abierta la sesión. - A continuación uno de los Delegados propuso que no habiendo Estatutos, por voluntad de la Convención se podría integrar el quórum con el número de delegados que ella determinara, entre tanto son aprobados los Estatutos, aceptada la proposición y puesta a discusión, se resolvió que el quórum quede integrado por la mitad de uno de los delegados que hayan sido reconocidos. - Se procedió a la lectura del acta levantada con motivo de la sesión del día diecinueve. - Puesta a discusión, el delegado Mario Sánchez pidió se hiciera constar su protesta como Delegado por Chihuahua por haberse aceptado la representación de Durango en favor del Delegado Sanabria. - El delegado Chao pidió se aclarara que él es delegado por la Sección Uno, no como equivocadamente se asentó en el acta que lo era por la Sección treinta y ocho. - El Delegado

Laureano Bustamante dijo que protestaba en la parcialidad del acta.

El delegado Mata dijo que iba a protestar en el acta, que en primer lugar protestaba contra la parcialidad de la misma por no solicitarse luego consignarse su protesta y en segundo lugar por hablara el compañero Patiño Cruz Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores cuando lo interpelo para que con su experiencia sindical expresara su punto de vista respecto a la discusión de credenciales telegráficas, a lo cual se opuso la mayoría de los delegados. Protesta porque no se consignó en el acta las voces de protesta de los convencionalistas cuando trató de hacer uso de la palabra el compañero Guillot de la Federación, hasta que el mismo Mata propuso a la Asamblea que se le permitiera hablar. Protesta porque en la protesta del delegado de Acapulco por la aprobación de la credencial del delegado licenciado Sanabria, no se consignó que esa protesta fundamentalmente se había hecho porque había una credencial expedida a trabajador de base. Por último que en el acta no consta ninguna declaratoria de haberse aprobado el programa de trabajos de la Convención.



-La Presidencia consultó si la asamblea estaba conforme con los términos de las protestas, sin perjuicio de que se hicieran constar éstas, resolviendo la Asamblea por mayoría que nó.

-El delegado Mario Sánchez M. hizo pública su inconformidad por no haberse dado lectura a la orden del día a lo que procedió el segundo Secretario.- Habiendo sido consultada la Asamblea aprobó dicha orden del día.- El compañero licenciado Balvanera empezó a hacer uso de la palabra y el compañero delegado Porfirio Marquet hizo notar que se trataba de un trabajador que no pertenece al Sindicato.- Habiendo aclarado la Presidencia de debates que la credencial aceptada por Querétaro, cuya representación dijo traer el compañero Balvanera, era la expedida a favor del compañero Augusto García Moguel y que efectivamente según acuerdo de la Convención, el puesto desempeñado por el compañero Balvanera es de los considerados de confianza.

-El compañero delegado Mata pidió se hiciera constar su protesta por haberse permitido el uso de la palabra al compañero Balvanera pesando por una credencial de un trabajador no regularmente aceptada por la Asamblea.-La Presidencia dijo que se le permitiría a cuando había de

22

El uso de la palabra al cuerpo de la misma Presidencia...
Le había hecho notar que se trataba de un voto de confianza, no
procedía la protesta.- Los compañeros delegados López Trujillo por
Zacatecas y Mario Sánchez M. por Chihuahua y San Luis Potosí presen-
taron su protesta, lo mismo que el compañero Maquet por Veracruz.-
El compañero delegado licenciado Reynol A. Ocampo propuso que al fi-
nal de la sesión se hicieran constar todas las protestas que se qui-
sieran para no entorpecer los trabajos de la Convención, y puesta a
discusión la proposición fué aprobada desde luego.- A continuación
la Secretaría dió lectura a la correspondencia recibida por la Con-
vención: en primer término se dió cuenta con el telegrama de la Sec-
ción de Salina Cruz nombrando delegado ante la Convención al compañ-
ero Angel Segura. Turnado este asunto a la Comisión dictaminadora de
Credenciales, esta resolvió que quedaba aprobada dicha credencial, lo
que fué ratificado por la Asamblea.- Escrito de la sección correspon-
diente de Guanajuato ratificando la credencial expedida como su de-
legado a favor del compañero licenciado Reynaldo Lozano. A esta co-
municación recayó el trámite de enterado.- Invitación del P.R.M. pa-
ra la velada que se celebró en el Palacio de Bellas Artes con motivo
del Aniversario de la Revolución.- El trámite recaído fué enterado
con agradecimiento.- Escrito de la Sección correspondiente de Guanajuato
comunicando la devolución de un descuento que indobidamente se
había hecho a una Sección.- El trámite fué de enterado.- A continua-
ción el compañero Sánchez Díaz informó sobre la comisión que se le
confirió el día diecinueve manifestando también que había acudido a
la redacción de los Diarios "Excelsior", "Universal", "Prensa" y "Nac-
cional" y que únicamente el último había publicado la información
que les proporcionó, rindiendo cuenta de los gastos erogados.- Se pa-
só al siguiente punto de la orden del día informando el compañero Sa-
nabria sobre la comisión que en compañía de los delegados Chao y Ma-
rio Sánchez M/ se le confirió, manifestando que en el proyecto de es-
tátutos no aparece la declaración de principios por haber estimado
la Comisión que eso correspondía a la Convención, y que él estimaba
conveniente que se nombrara una comisión que se encargara de ésto.
Puesta a discusión esta proposición se presentaron las planillas si-
guientes: "Mata-Arce y Sánchez Díaz", "Mata-Arce y Franco Urías"

"Páez-Franco Urías y Reynol A. Ocampo" habiendo sido aprobada la primera.- La Presidencia consultó a la Asamblea si se daba lectura en lo general al proyecto de Estatutos y después en lo particular y habiéndose discutido ampliamente, se aprobó que se diera lectura en lo general.- A moción del compañero Schaffino y después de una larga discusión, se aprobó limitar el número de oradores, del contra a tres, del pro a dos y que la Comisión pudiera hacer uso de la palabra cuantas veces lo juzgara necesario y que cada orador no se le concediera el uso de la palabra por más de cinco minutos.- - - - -

- - - Se procedió a la discusión de los Estatutos en lo particular.- La Secretaría dió nuevamente lectura al proyecto: "Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, declaran: que es su voluntad organizarse dentro del sindicalismo constitucional (conforme al siguiente Estatuto".-Luego se pasó a la lectura) y al efecto pugnaron por el desarrollo del siguiente programa: " Puesto a discusión este párrafo quedó redactado en la siguiente forma: "Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación declaran: que es su voluntad organizarse dentro del sindicalismo constitucional conforme al siguiente Estatuto: " Luego se pasó a la lectura y discusión del primer párrafo del programa que fué aprobado como estaba redactado: Programa: I.- Por la Unificación de todos los trabajadores al servicio del Estado". Se dió lectura y se puso a discusión el segundo párrafo que decía: "II.- Por el establecimiento y respeto de un escalafón que garantice su estabilidad, ascensos y derechos sindicales que otorgan las leyes", quedando aprobado por la Asamblea en la forma siguiente: "Por el respeto y establecimiento de un escalafón en el Poder Judicial de la Federación".- Las fracciones III, IV y V fueron aprobadas en la forma redactada por la Comisión.- La fracción VI después de haberse discutido, quedó aprobada en la forma siguiente: "Por la supresión de toda clase de castigos por el patrón, sin ser oído el Sindicato". La fracción VII después de ser discutida se aprobó adicionando la frase "y por el establecimiento del servicio médico social". Las fracciones siguientes del programa o sean los números VIII, IX, X y XI fueron aprobadas en la forma propuesta por la Comisión, quien informó que en la fracción X se puso francamente en contra del Estatuto



297

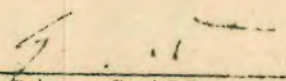
vicios se tiene ese derecho.- La ~~fracción~~ XII fué adicionada aceptán-
dose la proposición del delegado ~~Aguilera~~ que hizo suya la Comisión en
el sentido de que: "Los delegados foráneos tengan derecho a licencia
cuando desempeñen algún cargo sindical".-Se pasó al Capítulo Primero
NOMBRE, LEMA Y DOMICILIO DEL SINDICATO. Artículo primero. Se dió lec-
tura al artículo y se puso a discusión habiendo sido aprobado
por la forma propuesta por la Comisión. El artículo segundo se apro-
bó suprimiéndole la palabra "UNICO" después de haberse discutido so-
bre el particular. Artículo tercero. Este artículo fué discutido am-
pliamente acordándose reservarlo para que se discuta cuando se discu-
ta la Declaración de Principios. El artículo cuarto se aprobó en la
forma propuesta por la Comisión. El artículo quinto del Capítulo Se-
gundo: DE LOS MIEMBROS, fué discutido ampliamente ofreciendo el dele-
gado Arce presentar una ponencia acerca de los meritorios, retirada-
la moción del compañero Arce se aprobó el artículo quedando la frac-
ción A. en este sentido: "Ser trabajador al servicio del Poder Judic-
ial de la Federación en los términos de ley" El inciso b. fué apro-
bado en la forma propuesta por la Comisión, así como en el inciso C
-----Se pasó al Capítulo Tercero: DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE
LOS MIEMBROS. Puesto a discusión el primer párrafo del artículo fué
aprobado suprimiendo la palabra "único". Las fracciones A.B.C.D.E.F.
y G. del mismo artículo fueron aprobadas en la forma propuesta por la
Comisión.- Se pasó a la lectura y discusión del artículo digo Capí-
tulo Cuarto: DEL GOBIERNO DEL SINDICATO. Artículo 8o. La Presidencia
de debates indicó que tenía una proposición que hacer en relación
con las Comisiones; pero que la haría en el momento oportuno. Puesta
a discusión cada una de las fracciones del artículo octavo, fueron a-
probadas en la forma propuesta por la Comisión. En seguida se leyó
y se puso a discusión el capítulo Quinto relativo a las CONVENCIONES
NACIONALES. El artículo noveno fué aprobado en la forma propuesta
por la Comisión. El artículo décimo fué aprobado en la forma propu-
ta por la Comisión. El artículo 11 después de ser ampliamente discu-
tido fué modificado aprobándose que el quórum es la mitad mas uno
dando el artículo en la siguiente forma. Artículo 11.- Las Convencio-
nes Nacionales Extraordinarias también y el ~~deber~~ ~~cuando~~ así lo

liciten la mitad mas una de las Delegaciones al Comité Ejecutivo Nacional quien está obligado a la convocatoria respectiva; y si así no lo hiciera, las delegaciones se constituirán en Convención -- por su propia autoridad". El delegado Sanabria dijo que se hiciera constar que la Comisión sostuvo su punto de vista. La Delegación de Puebla también pidió se hiciera constar que ella estaba en contra de la reforma. El artículo 12 fué modificado en la misma forma que el artículo anterior quedando redactado en la siguiente forma: "Artículo 12.- El quórum para las Convenciones lo formarán la mitad más una de las Delegaciones acreditadas". El artículo 13 fué aprobado en la forma propuesta por la Comisión. Artículo 14, en igual forma fué aprobado. El artículo 15 fué aprobado en la forma propuesta por la Comisión; exactamente en esa forma fué aprobado el artículo 16, y el artículo 17. Se puso a discusión el artículo 18 siendo aprobado en la forma propuesta por la Comisión y a petición del compañero Mata hecha al grupo minoritario se les concedió un aplauso a los compañeros Sanabria y Chao diciendo que porque habían reconocido su error, lo que originó la protesta del delegado Reynol A. Ocampo miembro de la Comisión de Credenciales, contestando al Delegado Mata que él no trató de injuriar a compañeros que le son tan queridos como los licenciados Sanabria, Chao y Reynol A. Ocampo. Se discutió ampliamente este artículo siendo al fin aprobado en la forma propuesta por la Comisión, suprimiéndose la fracción IV. -- -- --

-- -- -- El Presidente informa que varios compañeros se han acercado pidiéndole que levante la sesión pero antes le va a dar lectura a un correograma de la Federación donde se pide al nombre de los delegados al Consejo de la Federación en representación de este Sindicato y a moción del compañero Sanabria se aprobó girar un telegrama pidiéndole atentamente a dicha Federación un plazo de veinticuatro horas para hacer la designación. -- En seguida y en asuntos generales el compañero Mario Sánchez M. propuso que se formulara una enérgica protesta por la actitud asumida por un grupo de obreros que se presentó en el Edificio de este Consejo a injuriar a algunos señores Ministros en virtud de alguna acusación que ellos fundaron. Esta proposición fué aprobada por todos los señores delegados M. M. diciendo que lamentaba que la Federación no hubiera dado toda la in-


portancia que merecía la proposición del compañero Sánchez, que analizando serena y justiciariamente los actos realizados en la Suprema Corte sellegaba a la conclusión de que los trabajadores de la misma debían protestar. Que a todo el país consta que los Ministros de la Suprema Corte en sus resoluciones tanto los del orden penal, como del orden administrativo cuanto del orden civil y de una manera especial en el orden del Trabajo son altamente revolucionarias, que seríamos injustos si no reconociéramos en nuestros patronos esta gran cualidad, esta gran virtud, que sea se ha venido a atacar un Ministro de reaccionario, este asunto no debe interesarnos porque se trata de ataques políticos, que debemos solidarizarnos con los señores Ministros y protestar enérgicamente por la actitud bochornosa por el vocabulario soez, por la actitud de esos trabajadores que llegaron hasta cometer actos materiales en este edificio. Se resolvió que se hiciera dicha protesta y al efecto se redactaron dos telegramas, uno por el compañero Mata y otro por el compañero Presidente, pero como había duda respecto al quórum, se tomó la votación nominal resultando que solamente estaban presentes veinticinco delegaciones y no habiendo quórum, se acordó levantar la sesión citándose para el día de mañana a las dieciséis horas, y para constancia se levantó la presente acta que firman los que en ella intervinieron

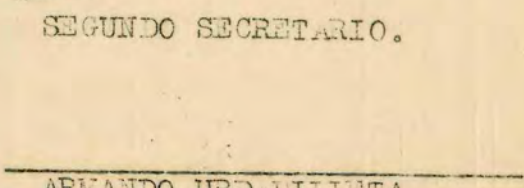
EL PRESIDENTE DE LA CONVENCION.


Lic. Guillermo G. Vázquez.

PRIMER SECRETARIO.

SEGUNDO SECRETARIO.


ENRIQUETA HERNANDEZ.


ARMANDO URDAPILLETIA.

En la ciudad de México, a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el primer patio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los Delegados integrantes de la Gran Convención Extraordinaria del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el C. Presidente de ella propuso se pasara lista de Delegados presentes, habiendo resultado que había una asistencia de treinta y

ocho delegados con lo que hay quorum legal, se declaró abierta la sesión. - - - - - A continuación la Secretaría dió lectura a la orden del día, la que, sometida a discusión, fué aprobada por unanimidad. - Se procedió en seguida a la lectura del acta del día anterior. Sometida a discusión fué también aprobada por unanimidad de votos. - - - - - Como siguiente punto de la orden del día, la Secretaría procedió a dar lectura a la correspondencia recibida por la Convención: en primer término un primer recordatorio de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado pidiendo la remisión de la cuota correspondiente a cinco centavos por cada uno de los miembros del Sindicato. - A proposición del compañero Delegado Alfonso Sánchez Díaz que hizo suya la Presidencia, se reservó este escrito para asuntos generales. - - - - - Comunicación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado comunicando el reconocimiento de la misma por la Secretaría de Gobernación. - A comunicación recayó el trámite de: Enterado con satisfacción. - - - - - Circular de la Sección Nacional de trabajadores de la Secretaría de Educación Pública, Circular número 292, relativa a que se ha consumado su unificación. El trámite recaído fué: Que se turne a la Comisión de Ponencias para estudio y dictámen. - - - - - Circular número noventa y dos del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana. - A esta comunicación recayó el acuerdo de: enterado. - - - - - Se pasó al tercer punto de la orden del día, reanudándose la discusión del proyecto de Estatutos que el día anterior quedó aprobado hasta el artículo 18 inclusive. - Se dió lectura por la Secretaría, al artículo 19, puesto a discusión y después de ésta, se aprobó el inciso a) en la siguiente forma: "Elegir a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, y sus suplentes, a los miembros de las Comisiones de Escalación, de Justicia y de Vigilancia y a los suplentes respectivos, así como a los que integren la Delegación del Sindicato ante la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado y sus suplentes, de acuerdo con lo estatuido por el reglamento de la misma; al miembro del Sindicato que integrará la Junta Arbitral y al suplente respectivo así como el Director del Periódico". Las fracciones b, c, d, e, f,



a, b, e i, de este artículo 19, fueron aprobadas por la forma propuesta por la Comisión. El artículo 20 fué aprobado en la forma propuesta por la Comisión, sin discusión. En la misma forma fué aprobado el artículo 21. Se procedió a la lectura del artículo 22 el que, después de ser ampliamente discutido fué aprobado por mayoría de treinta y seis votos contra catorce en la forma propuesta por la Comisión. En relación a este artículo el Delegado licenciado Mario Sánchez M., uno de los integrantes de la Comisión, hizo constar que él había presentado voto particular en contra de este artículo. - - - - - El artículo 23 fué aprobado sin discusión, en la forma propuesta por la Comisión. - - - - - En igual forma que el anterior fué aprobado el artículo 24. - - - - - Sin discusión fué aprobado el artículo 25 en la forma propuesta por la Comisión. - - - - - El artículo 26 fué aprobado en la siguiente forma después de haber sido ampliamente discutido: "Las Asambleas serán presididas por el Comité Ejecutivo Local y los debates dirigidos por un Presidente de Debates nombrado al efecto en cada sesión." - - - - - Se dió lectura al artículo 27 y sin discusión fueron aprobadas las fracciones a, b, c, d, e, . El inciso f) fué ampliamente discutido y por mayoría de treinta y un votos contra diecisiete fué aprobado en la forma propuesta por la Comisión Sin discusión fué aprobado el artículo 28 en la forma propuesta por la Comisión. - - - - - Se pasó a la lectura del artículo 29 que fué ampliamente discutido; a proposición de las Delegaciones de Puebla quedó redactado en esta forma: "El Comité Ejecutivo Nacional estará integrado por las siguientes Secretarías y a cargo algunas de ellas, de "delegados foráneos". - - En el punto relativo a las Secretarías después de haberse discutido, se aprobó la proposición del delegado René Trejo en el sentido de crear una Secretaría de Escalafón también fué aprobada la proposición de los compañeros delegados Luis Montes de Oca y Enriqueta Hernández en el sentido de crear la Secretaría de "Acción Deportiva", quedando el artículo aprobado por la Asamblea en esta forma: "Artículo 29.- El Comité Ejecutivo Nacional estará integrado por las siguientes Secretarías y a cargo de algunas de ellas, de delegados foráneos: I.- Un Secretario General.- II.- Un Secretario del Interior.- III.- Un Secretario del Exterior.- IV.- Un Secretario de Escalafón.- V.- Un Secretario de Conflictos.- VI.- Un

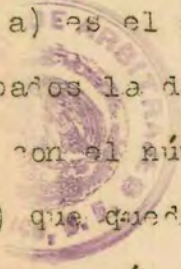
Secretario de Prensa y Propaganda. - Un Secretario de Accion Social y Cultural. - VIII. - Un Secretario de Accion Deportiva. - IX. - Un Secretario Tesorero". - El artículo 30 quedo aprobado en la forma propuesta por la Comision. - El artículo 31 quedo aprobado en la forma propuesta por la Comision. - Se dio lectura al artículo 32 y puesto a discusion, sin ella fueron aprobados los incisos a, b, c, d, e, f, g, y h. El inciso i) quedo aprobado en la siguiente forma: "Convocar a Asamblea por lo menos una vez al mes". El inciso j), quedo suprimido. - El artículo 33 del proyecto de Estatutos presentado por la Comision fue suprimido. - Igual cosa sucedio con el artículo 34 del proyecto. - El primer parrafo del artículo 35 del proyecto de la Comision que viene a ser el 33 del proyecto aprobado, quedo redactado en la siguiente forma: "Son atribuciones del Secretario del Interior". - Los incisos a, b, c, d, e, y f fueron aprobados en la forma propuesta de la Comision. - El inciso g) fue suprimido. - El artículo 36 del proyecto de la Comision, 34 del proyecto aprobado, quedo redactado en la forma propuesta por la Comision. - El artículo 37 del proyecto de Estatutos fue suprimido. - El artículo 38 del proyecto de la Comision, artículo 35 del proyecto aprobado, quedo asi en su primer parrafo: "Son atribuciones del Secretario de Contaduría". - La fraccion a) del proyecto de la Comision fue suprimida. El inciso b) del proyecto de la Comision paso a ser inciso a), siendo aprobado en la forma propuesta por la Comision. - Inciso c) paso a ser inciso b), el inciso d) paso a ser inciso c) el inciso e) paso a ser inciso d); el inciso e) quedo redactado en la siguiente forma: "Integrar con el Secretario Tesorero, la Comision que intervendra en la discusion y aprobacion de los presupuestos de sueldos de los trabajadores al servicio del Poder Judicial de la Federacion". - La fraccion marcada con la letra f) en el proyecto de la Comision, quedo suprimida. - En la forma expuesta y previa la discusion y votacion correspondiente, quedo aprobado el artículo 35. - Se puso a discusion el artículo marcado en el proyecto de la Comision con el número 39. - En la forma propuesta por la Comision se aprobaron el primer parrafo y el inciso a). - El inciso b), quedo redactado en la siguiente forma: "Fungir como Garente-Administrador del organo parafiscalístico del Sindicato, con facultades para nombrar el personal necesario". El inciso c), fue aprobado en la forma presentada por la Comision.



sion.- El inciso d) quedó redactado en la siguiente forma: d) "Asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo General".- - - - Se pasó a la lectura del artículo 40 del proyecto de la Comisión, 37 del Estatuto aprobado quedando en la forma propuesta por la Comisión.- - - - El artículo 38 quedó redactado en la siguiente forma: "Son atribuciones del Secretario de Escalafón: a) Formar el escalafón general relativo a los trabajadores al servicio del Poder Judicial de la Federación; b) Lanzar la convocatoria respectiva para cubrir las vacantes que ocurran; c) Promover los ascensos que se presenten por licencias, renunciaciones, ceses o defunciones; d) Tramitar las permutas que se soliciten; e) Con la Comisión de Escalafón formar el Reglamento correspondiente para el funcionamiento de esta Comisión.- e) Presentar al Secretario General una estadística semestral para los efectos del artículo 32 inciso h)/ f) Asistir a las sesiones del Comité General". Fué aprobado el artículo.- - - - El artículo 39 fué redactado en la siguiente forma: "Son atribuciones del Secretario de Acción Deportiva: a).- Organizar los equipos necesarios b).- Organizar fiestas de carácter deportivo e intervenir en los desfiles de esa naturaleza.- c).- Fomentar en los miembros del Sindicato las prácticas necesarias para el mejoramiento físico.- d).- Asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo General". Puesto a discusión el artículo fué aprobado por la Asamblea.- - - - Se pasó a la lectura y discusión del artículo marcado en el proyecto de la Comisión con el número 41 que en el Estatuto aprobado tiene el número 40.- El primer párrafo fué aprobado por la forma propuesta por la Comisión.- Se acordó suprimir la fracción a). Los incisos siguientes fueron aprobados pasando a ser el marcado en el proyecto con la letra b), a); el inciso marcado con la letra c) pasó a ser b) el inciso d) pasó a ser c) el inciso e) pasó a ser d); el inciso f) pasó a ser e); el inciso g) pasó a ser f) y se agregó el inciso g) que dice: "Integrar la Comisión que se refiere el artículo 35 fracción f).- - - - El artículo marcado en el proyecto de Estatutos con el número 42 correspondiente al número 41 en el Estatuto aprobado quedó redactado en la siguiente forma: "Artículo 41.- Los Comités Ejecutivos Locales, se comprenderán de: Un Secretario General Local, Un Secretario de Acuerdos, Organización y Finanzas y un Secretario de Trabajos y Conflictos".- - - -



El artículo marcado con el número 43 que pasó a ser 42, quedó aprobado en la forma propuesta por la Comisión. - - - - El artículo marcado con el número 44 que pasó a ser 43, quedó aprobado en la forma propuesta por la Comisión únicamente substituyendo la palabra "General", por la palabra "Nacional". - El artículo 45 que vino a ser en el Estatuto aprobado el 44, quedó redactado en la forma propuesta por la Comisión. - - - - El artículo 46, correspondiente al 45 del Estatuto aprobado quedó redactado en la forma propuesta por la Comisión únicamente agregando la palabra "General" al hablarse del Secretario. El artículo marcado con el número 47 que vino a ser el 46 en el proyecto aprobado quedó en la forma propuesta por la Comisión, únicamente substituyendo la palabra Nacional por General. - - - - El artículo marcado con el número 48 en el proyecto de la Comisión correspondiente al 47 en el Estatuto aprobado, quedó en la forma redactada por la Comisión. - - - - El artículo marcado con el número 49 en el proyecto, 48 en el Estatuto aprobado, quedó aprobado con la supresión del inciso a), en la forma propuesta por la Comisión. - - - - El artículo 50 del proyecto, 49 del Estatuto aprobado lo fué en la forma propuesta por la Comisión. - - - - El artículo marcado con el número 51 fué aprobado en la forma propuesta por la Comisión únicamente con la aclaración de que el artículo que se menciona en el inciso a) es el artículo 37. Se hizo como en cada uno de los artículos aprobados la declaratoria correspondiente. - - - - El artículo marcado con el número 52 que pasó a ser el 51 fué modificado en su inciso c) que quedó en esta forma: "c). - De Vigilancia. - Estas Comisiones se integrarán por tres miembros cada una, quienes deberán reunir los requisitos exigidos para los integrantes de Comités y que durarán en su encargo un año". - Fué aprobado el artículo haciéndose la declaratoria respectiva. - - - - El artículo marcado en el proyecto con el número 53 que pasó a ser el 52, quedó aprobado en la siguiente forma: " 52.- Las Comisiones a que se refiere el artículo 51 estarán integradas por dos miembros de la Sección del Distrito Federal y uno de las foráneas. El delegado de las Secciones foráneas presidirá dichas Comisiones". - - - - El artículo marcado en el proyecto con el número 54, que es el 53 del Estatuto aprobado, quedó redactado en la siguiente forma: "53.- Los miembros de las Comisiones que no residan en el Distrito Federal, podrán designar suplentes". - - - -



32

Capítulo Décimo.- De la Comisión de Escalafón.- El artículo quedó redactado en la siguiente forma: "Artículo 54.- Son atribuciones de la Comisión de Escalafón: a).- Con el Secretario respectivo formar el Escalafón y su Reglamento relativos a los miembros del Sindicato y procurar su más estricto cumplimiento; b).- Presentar al Secretario respectivo los proyectos y proposiciones para cubrir las vacantes que ocurran; c).- Auxiliar a los Secretarios de Escalafón y Conflictos en el cumplimiento de sus atribuciones.- Se hizo la declaratoria respectiva como en todos los demás artículos.- - - -El artículo 55 del Capítulo Decimo primero, De la Comisión de Justicia, quedó aprobado en la siguiente forma: "Artículo 55.- La Comisión de Justicia conocerá de las faltas de los miembros del Sindicato y de la aplicación de las sanciones a que se refieren estos estatutos en el capítulo respectivo y el Reglamento de la materia".- - - -El artículo 56 correspondiente al marcado con el número 57 en el proyecto, quedó aprobado en la forma propuesta por la Comisión.- - - -El artículo 57 correspondiente al marcado con el número 58 en el proyecto quedó aprobado en la forma siguiente: "Artículo 57.- Para el desempeño de su cometido practicará las visitas e investigaciones necesarias y pedirá los informes pertinentes".- - - -El artículo 58 quedó aprobado en la forma propuesta por la Comisión y presentado con el número 59.- - - -El artículo 59 fué aprobado en la forma propuesta por la Comisión, que en el proyecto estaba marcado con el número 60.- - - -El artículo 60 correspondiente al marcado con el número 61 en el proyecto de la Comisión, fué aprobado en la forma propuesta por ésta diciéndose únicamente en lugar de 60, 59.- - - -El artículo marcado en el proyecto de la Comisión con el número 62 fué aprobado por la Asamblea y pasó a ser artículo 61.- - - -Se pasó a la lectura del artículo marcado en el proyecto de la Comisión con el número 63 el cual fué ampliamente discutido aprobándose en la forma propuesta por la Comisión pasó a ser el artículo 62 del Estatuto aprobado.- - - -Se pasó en seguida a la discusión de los artículos transitorios.- El artículo primero, el segundo, el tercero y cuarto fueron aprobados en los términos propuestos por la Comisión.-

El artículo quinto transitorio fue aprobado en la forma propuesta por la Comisión con la aclaración que el artículo dice artículo 35, debe ser 32 y donde dice artículo 47, debe ser 46. - - - El artículo 6o. transitorio fué aprobado en la forma propuesta por la Comisión. -

A continuación la presidencia informó a la Asamblea que únicamente había quedado pendiente de aprobación el artículo 3o/ de los Estatutos y que había sido reservado para cuando se hubiera redactado por la Comisión designada al efecto, la declaración de principios. - Habiendo informado la Comisión que ya había dado cumplimiento a su encargo, la Presidencia comisionó al delegado licenciado Gustavo Arce para que diera lectura a la mencionada declaración de principios lo que hizo dicho delegado en la forma siguiente: "DECLARACION DE PRINCIPIOS: - El Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial de la Federación, declaran: 1o.- Que la división de la sociedad en dos grupos, explotadores y explotados, tiene por causa la injusta distribución de la riqueza, originada por el acaparamiento de los medios de producción en unas cuantas manos. - 2o.- El fin inmediato del proletariado es su organización en un frente único de lucha que comprenda a todos los sectores explotados de la población contra el capitalismo. - 3o.- Luchar por la transformación de la vida económica del pueblo como una preparación necesaria para el cambio de la estructura social que se va modificando incensantemente. - 4o.- Que adoptan como base y principio de nuestra organización, que tendrá como objetivo primordial y fundamental el mejoramiento de las condiciones económicas de la clase trabajadora en general." - - -

Aprobada por la Convención la Declaración de Principios, se puso a discusión el Lema del Sindicato presentándose desde luego dos proposiciones: "POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES" y "POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO. - - - Puesto a discusión y abierto el registro de votadores, por mayoría de votos fué aprobado el lema: " POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES". - Se hizo la declaración correspondiente por la Presidencia de Debates quien dijo que estando aprobados por la Convención los Estatutos que deben regir el funcionamiento del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, suplicaba a los asistentes

apoyaran la proposición de constituirse en sesión permanente hasta dar fin a los trabajos de la Convención en vista de que los delegados foráneos se estaban perjudicando por prolongada estancia en esta ciudad. Se tomó la votación y fué aprobada por unanimidad la proposición de la Presidencia. Se abrió el registro de candidatos para Secretario General Propietario del Comité Ejecutivo habiéndose presentado la candidatura del compañero delegado Roberto I. Sanabria, de quien se dijo llenaba los requisitos necesarios para este cargo. El propuesto sugirió a la Asamblea fijaran su atención en otro trabajador. No habiéndose presentado ninguna otra candidatura se puso a discusión y por unanimidad resultó electo el compañero Sanabria haciéndose por la Presidencia de Debates la declaratoria: EL DELEGADO LICENCIADO ROBERTO I. SANABRIA ES SECRETARIO GENERAL, PROPIETARIO, DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, declaratoria que fué recibida con aplausos por la Convención. Se procedió al registro de candidatos a Secretario General, Suplente. Fueron presentadas las candidaturas de los compañeros delegados licenciados Guillermo G. Vázquez y Mario Sánchez Montes de Oca. Puestas a discusión, sin ella, fué electo por mayoría de 27 votos contra 23, SECRETARIO GENERAL SUPLENTE EL LICENCIADO GUILLERMO G. VAZQUEZ. La Presidencia de debates hizo la declaratoria respectiva que fué recibida con aplausos. Se pasó inmediatamente al registro de candidatos para el cargo de Secretario del Interior. Fueron propuestas las candidaturas de los delegados: Prof. Rodolfo R. Ramírez, Lic. Mario Sánchez Montes de Oca, Lic. Gustavo Arce y compañero Alfonso Sánchez Díaz. Puestas a discusión, sin que la hubiera, se recogió la votación resultando SECRETARIO DEL INTERIOR, PROPIETARIO, EL PROFESOR RODOLFO R. RAMIREZ. La Presidencia hizo la declaratoria correspondiente. Pasándose en seguida a la elección de Secretario Suplente, resultó electa la compañera MARIA LAVAT. La Presidencia hizo la declaratoria respectiva. Se procedió a la elección de Secretario del Exterior; se abrió el registro de candidatos presentándose únicamente la candidatura del compañero delegado Armando Urdapilleta. Se recogió la votación y la Presidencia de Debates hizo la declaratoria: ES SE-

SECRETARIO DEL EXTERIOR EL COMPAÑERO APARICIO DELAPIELTA. - Se procedió a la elección de Secretario suplente, resultando electo el compañero HECTOR MARISCAL SECRETARIO SUPLENTE DEL EXTERIOR. - Se abrió el registro de candidatos para la Secretaría de Conflictos, presentándose desde luego las candidaturas de los compañeros licenciados Reynol A. Ocampo y Mario Sánchez Montes de Oca. Se abrió la discusión y sin que hubiera, se pasó a recoger la votación. La Presidencia de Debates hizo la declaratoria: ES SECRETARIO DE CONFLICTOS EL COMPAÑERO LICENCIADO REYNOL A. OCAMPO (Delegado foráneo, Puebla, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos). (Aplausos). Se abrió el registro de candidatos para Secretario Suplente, fueron propuestos los compañeros Pedro Linarez e Ignacio Sepúlveda; se pusieron a discusión y sin ella fué electo el segundo de los nombrados. La Presidencia hizo la declaratoria: ES SECRETARIO DE CONFLICTOS, SUPLENTE, EL COMPAÑERO IGNACIO SEPULVEDA. - Se procedió al registro de candidatos para la Secretaría de Prensa y Propaganda. Los compañeros delegados licenciados Alejandro Chao y Mario Sánchez Montes de Oca. - El delegado Mario Sánchez obtuvo 20 votos, haciendo la presidencia de Debates la declaratoria: ES SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA, PROPIETARIO, EL COMPAÑERO LICENCIADO MARIO SANCHEZ MONTES DE OCA. - La Asamblea acordó dejar para esta Secretaría como suplente al compañero licenciado Alejandro Chao, proposición que fué aprobada por unanimidad. La presidencia hizo la declaratoria: ES SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA, SUPLENTE, EL COMPAÑERO LICENCIADO ALEJANDRO CHAO. - Se pasó a la elección de Secretario de Acción Social y Cultural; registrándose desde luego las candidaturas de los compañeros delegados Federico A. Mata propuesta por el compañero delegado licenciado Gustavo Arce y la del compañero Vicente Torres. - El compañero Delegado Arce exaltó las cualidades de su candidato quien manifestó no poder aceptar dicha candidatura que agradecía, porque en su concepto quienes han trabajado por el Sindicato y aceptan algún puesto en el Comité, demuestran no tener una conducta recta sino que han sido guiados por un interés mezquino. - Que él ha sido un trabajador infatigable y desinteresado pero que quizá debido a

su carácter vibrante y nervioso. ³⁶ ~~Se~~ cuenta en la postura en que
 está colocado, reconocía que ~~los~~ ~~compañeros~~ ~~admirables~~, que no querían
 atravesar más. - El compañero Presidente recordó que es una obligación
 sindical aceptar los cargos que confiere la Asamblea y el compañero
 Schiaffino dijo que el compañero Mata no siempre había obrado con el
 desinterés que públicamente acababa de manifestar; que él podría de-
 mostrar con testigos que para el efecto de lograr una posición en la
 Federación había recurrido a medios censurables, palabras que motiva-
 ron la protesta del compañero Mata, quien dijo protestar como dele-
 gado por Acapulco por la parcialidad de la Presidencia que permitía-
 se la insultara. La Presidencia aclaró que como estaban en discusión
 de personalidades había permitido la palabra al delegado Schiaffino,
 que si las palabras que había vertido constituiran un delito había un
 procedimiento para exigir la responsabilidad de quien las había pro-
 ferido. El delegado Arce que para no motivar discusiones de persona-
 lidad, por su parte retiraba la candidatura que había propuesto en
 favor del compañero Mata. - La Presidencia en uso de la palabra dijo
 que como había sido retirada la candidatura del compañero Mata, no
 había porque entrar a discutir su personalidad, pero que como había
 sido elegido dicho delegado por uno de los cuerpos, tenía derecho a
 interpelar. - El compañero delegado Mata dijo que como se había pre-
 sentado su candidatura y él manifestó que era su propósito irrevoca-
 ble no formar parte de los dirigentes del Sindicato, la Presidencia
 no tenía por qué poner a discusión su personalidad. - Que en cuanto
 a los ataques de Schiaffino en su oportunidad pediría la palabra pa-
 ra protestar. - Que respecto a lo dicho relativo a que la Comisión
 que tiene es retribuable, desde luego manifestaba que no era así. -
 El compañero licenciado Mario Sánchez Montes de Oca propuso que se
 consignara al compañero Schiaffino a la Comisión de Honor y Justicia.
 El compañero Arce dijo que no se oponía pero que estábamos en la
 discusión de candidados para la Secretaría de Acción Social y Cultu-
 ral, que suplicaba no se desviara este asunto; que como el compañero
 Mata había expuesto su deseo de no aceptar la candidatura que él Arce
 había propuesto ya había aceptado retirarla, se procediera a la dis-
 cusión de la otra candidatura propuesta con lo que estuvo de acuerdo

la Asamblea.- Se recogió la votación después de haberse puesto a --
discusión la candidatura del compañero Torres y habiendo obtenido --
victoria mayoría la Presidencia de Debates hizo la declaratoria: ES
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL EL COMPAÑERO VICENTE TORRES.
Se pasó a la elección de Secretario Suplente, habiendo resultado e --
lecto el compañero Luis Lombardini, SECRETARIO SUPLENTE DE ACCION --
SOCIAL Y CULTURAL. La Presidencia de Debates hizo la declaratoria. --
Se pasó a la elección de candidatos para la Secretaría de Escalafón,
presentándose desde luego las candidaturas de los compañeros delega --
dos Waldo Vázquez y Alfonso Sánchez Díaz.- Se pasó a discusión la --
personalidad de los propuestos y sin ella se recogió la votación ha --
biendo obtenido mayoría de votos el compañero Waldo Vázquez.- La Pre --
sidencia de Debates hizo la declaratoria: ES SECRETARIO DEL ESCALAFON
EL COMPAÑERO WALDO VAZQUEZ. Se pasó a la elección de Secretario Su --
plente, presentándose las candidaturas de los compañeros delegados:
Enriqueta Fernández, José Francisco Carrero Montero, quien desde --
luego manifestó estar en la imposibilidad de aceptar su candidatura
por haber figurado como Secretario Propietario en el Comité Saliente,
el compañero Laureano Bustamante y el compañero licenciado Rodolfo --
Díaz Aguallón.- Puestas a discusión estas candidaturas, en el orden
propuestas, se pasó a recoger la votación resultando electa por ma --
yoría de votos, la compañera ENRIQUETA FERNANDEZ. La Presidencia de
Debates hizo la declaratoria de estilo. - - - - - A continuación se --
pasó al registro de candidatos para la Secretaría de Acción Deporti --
va, habiendo sido propuestos para propietario los compañeros dele --
gados, licenciado Alfredo Navarro Utrilla y el compañero delegado --
Laureano Bustamante.- Puestas a discusión estas candidaturas, por ma --
yoría de votos resultó electo el compañero delegado licenciado Al --
fredo Navarro Utrilla.- La Presidencia de Debates hizo la declarato --
ria: ES SECRETARIO PROPIETARIO DE ACCION DEPORTIVA EL COMPAÑERO LI --
CENCIADO ALFREDO NAVARRO UTRILLA. Delegado Corineo, Tolmea, según --
artículo 29 de los Estatutos).- Se pasó a la elección de Delegado --
Suplente, debe decir Secretario, habiendo resultado SECRETARIO SUPLEN --
TE DE ACCION DEPORTIVA EL COMPAÑERO LUIS CARRASCO. La Presidencia --
hizo la declaratoria de rigor. - - - - -



En continuación se pasó al registro de los candidatos para Secretario Tesorero. Fueron propuestas las candidaturas de los compañeros María Elena Rodríguez y Licenciado Reynaldo Lazo. Puestas a discusión, sin ella se pasó a la votación por su orden, obteniendo mayoría la candidatura propuesta en segundo lugar. La Presidencia de Debates hizo la declaratoria: ES SECRETARIO TESORERO PROPIETARIO, EL COMPAÑERO LICENCIADO REYNALDO LAZO. Se procedió a la elección de Secretario Tesorero, Suplente, proponiéndose las candidaturas de los compañeros María Elena Rodríguez y Tomás Niles López. Puestas a discusión, sin ella se procedió a la votación y habiendo obtenido mayoría de votos la compañera Rodríguez, la Presidencia de Debates hizo la declaratoria: ES SECRETARIO TESORERO, SUPLENTE, LA SEÑORITA MARIA ELENA RODRIGUEZ.

A continuación se pasó a la designación de las Comisiones procediéndose en primer lugar a designar delegados ante la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. La Presidencia preguntó a la Asamblea si quería presentar candidatos individualmente o en forma de planillas, optándose por esta última forma. Se procedió desde luego al registro de las planillas, habiéndose presentado las siguientes: "Carballido, Guillermo G. Vázquez y Augusto García Moguel"; "Alfonso Sánchez Díaz, Lic/ Guillermo G. Vázquez y Lic. Gustavo Arce"; "Julio Hoye, Ignacio Crespo Schiaffino y Augusto García Moguel"; "Rodrigo Díaz Aguillón, Augusto García Moguel, Ignacio Schiaffino". Puestas a discusión, sin ella, se procedió a la votación en el orden propuesto, habiendo resultado aprobada por mayoría de votos la planilla propuesta en segundo lugar. La Presidencia de Debates como siempre hizo la declaratoria: CON DELEGADOS DE ESTE SINDICATO ANTE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LOS COMPAÑEROS ALFONSO SANCHEZ DIAZ, LIC. GUILLERMO G. VAZQUEZ Y LIC. GUSTAVO ARCE.

Se pasó a la elección de la Comisión de Honor y Justicia, corriendo el orden de las planillas fueron propuestas las siguientes: "Lic. Rodrigo Díaz Aguillón-José Cortés Vargas-Fernando Ortega"; "Srta. Carmen Fernández-Lic. Jesús Cortés Vargas-Manuel E. Carballido". Puestas a discusión, sin ella se procedió a recoger la votación, obteniendo mayoría de votos la primera.

...illa, la Presidencia hizo la declaratoria.-LOS COMPAÑEROS LICENCIADOS RODOLFO DIAZ AGUILLO, JUAN CORREAS VARGAS Y FERNANDO ORTEGA (Delegado Foráneo, Tlaxcala, artículo 52 de los Estatutos) INTEGRAN LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- - - - -Para la Comisión de Escalafón fueron presentadas las planillas "Antonio Alcocer-Esteban Larrañaga" y "Montes de Oca-Trejo".-Puestas a discusión, sin ella se recogió la votación habiendo obtenido mayoría de votos la primera planilla. La Presidencia de Debates declaró: LA COMISION DE ESCALAFON QUEDA INTEGRADA POR LOS COMPAÑEROS ANTONIO ALCOCCER Y ESTEBAN LARRAÑAGA.- - - - -A continuación se pasó al registro de planillas para la Comisión de Vigilancia, habiéndose propuesto las siguientes: "Carballido-Guillermo Pastoriza-Francisco Méndez" "Lic. Salvador Franco-Urías-Carballido-Francisco Méndez"; "Ignacio Orozco Schiaffino-Lic.-Salvador Franco Urías-Luis Fregoso".- Puestas a discusión las planillas, sin ella se procedió a la votación en el orden propuestas obteniendo mayoría de votos la presentada en segundo término. La Presidencia de Debates hizo la declaratoria: LA COMISION DE VIGILANCIA QUEDA INTEGRADA POR LOS COMPAÑEROS LIC. SALVADOR FRANCO URIAS (Delegado Foráneo, Ciudad Juárez, Artículo 52) MANUEL E. CARBALLIDO Y FRANCISCO MENDOZA.- - - - - Se procedió al registro de candidatos para Delegado ante la Junta Arbitral, habiéndose propuesto a los siguientes compañeros: Miguel Ortiz, María del Refugio Gutiérrez. Puestas a discusión, sin ella, se procedió a la votación obteniendo mayoría de votos el primer candidato propuesto. La Presidencia de Debates declaró: ES DELEGADO ANTE LA JUNTA ARBITRAL EL COMPAÑERO MIGUEL ORTIZ.- Se procedió a la elección de Delegado Suplente. Se presentaron las candidaturas de los compañeros delegados Joaquín Páez y Wenceslao Silva, habiendo obtenido mayoría de veintiséis votos la primera, la Presidencia de Debates declaró: ES DELEGADO SUPLENTE ANTE LA JUNTA ARBITRAL EL COMPAÑERO JOAQUÍN PAEZ.- - - - - A continuación se procedió al registro de candidatos para el director del Periódico del Sindicato, habiéndose propuesto a los delegados Federico A. Mata y Lic. Alejandro Chao.- Antes de ponerse a discusión, el delegado licenciado Sanabria exaltó las cualidades del compañero Mata pidiendo

de a la Asamblea se fijare en él para designarlo Director del Periódico, proposición que la Asamblea aprobó por unanimidad acordando además luego que aceptan la sugestión del licenciado Chao figurase como Sub-Director.- La Presidencia de Deputes hizo la declaratoria: QUEDAN DESIGNADOS DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL PERIODICO DEL SINDICATO, LOS COMPAÑEROS FEDERICO A. MATA Y LIC. ALEJANDRO CHAO. - - - - -

Se pasó al siguiente punto de la orden del día y penúltimo del programa de trabajos para la Convención General Extraordinaria; Asuntos Generales.- Se trató en primer término del asunto relativo a cuotas. fué discutido ampliamente este punto tomándose el acuerdo por los convencionistas, que los descuentos no podrán exceder del medio por ciento, que de esta cantidad se tomarán los dos décimos por ciento que están aprobados ya para aportación a la Federación de Sindicatos y que el resto se destinará la mitad para el Comité Ejecutivo Nacional y la otra mitad para el Comité Local de las Secciones; que de la aportación recibida por el Comité Ejecutivo Nacional se hará, llegado el caso, el pago de cuotas al Partido.- - - - - Respecto a esta contribución se acordó que a reserva de discutirse, solamente se contribuirá con el pago de cuotas al dicho P.P.M., siempre que éste reconozca el derecho a este Sindicato, de estar representado en ese Organismo.- - - - -

El compañero López Trujillo dijo que a efecto de la Convención no siguiera viendo toda la correspondencia recibida, se procediera a la toma de posesión de los electos para integrar el Comité Ejecutivo Nacional y éste fuera el que resolviera lo relativo a la demás correspondencia.- - - - - Puesta a discusión la proposición del compañero delegado López Trujillo, fué aprobada.- - - - - El Delegado licenciado Mario Sánchez Montes de Oca dijo que en uno de los Estatutos se habla de que una vez integrado el Comité se procedería a la elaboración de un Reglamento de Escalafón, que como dicho Reglamento ya estaba elaborado no podría entrarse desde luego al estudio correspondiente. Después de discutirse, la Asamblea acordó se concediera el plazo de 30 días para que la Comisión procediera al estudio del Reglamento existente o a la elaboración de él, en su caso.- - - - - La Presidencia en uso de la palabra dijo que se recorda que hubo una comunicación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado referente a la aportación de la cuota de cinco centavos por cada uno-

de los miembros del Sindicato.- Puesta a discusión, se aprobó dicha re-
 portación.- - - - - En uso de la palabra el delegado licenciado Man-
 rito Sánchez Montes de Oca, dijo que como a los miembros del
 Sindicato, veía con verdadera satisfacción que ya se pudiera celebrar
 la primera Convención del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial,
 que durante todo lo pasado, debíamos celebrar este acontecimiento
 con algún acto, que él se permitía proponer fuera una comida.- Puesta
 a discusión la proposición del compañero Manrico Sánchez Montes de Oca
 que apoyó el compañero Schiaffino, se designó a ambos delegados para
 que se encargaran de organizarla.- - - - - El Delegado Francisco Méndez
 pidió a la Asamblea le permitiera, aunque ya estaban los delegados
 materialmente cansados, dar lectura a una ponencia que estimaba muy in-
 teresante.- Aprobada la proposición por la Asamblea, se dió lectura a
 la ponencia relativa a que el Sindicato trabaje porque tanto los "meri-
 torios" como los Secretarios de Juzgados y de los Ministros, sean in-
 cluidos en el Estatuto.- - - - - El delegado López Trujillo en uso
 de la palabra dijo que él también proponía que se incluyera una dispo-
 sición en el Estatuto para que el Sindicato hiciera las gestiones a efec-
 to de que el Estatuto Jurídico sea reformado incluyendo como emplea-
 dos de base a los Secretarios de la Corte y de los Tribunales.- Puesta
 la votación se acordó aprobar la ponencia del compañero Méndez.- - - - -
 El delegado licenciado Manrico Sánchez Montes de Oca informó a la Asam-
 blea que los delegados de Puebla, licenciado Reynold A. Ocampo y Luis
 M. Aguilar, habían tenido que estar en esta ciudad mucho más tiempo
 que el que tenían presupuestado, que en esas condiciones y atendiendo
 a la situación económica de los mismos, pedía a la Asamblea se aproba-
 ra el proporcionar diez pesos a cada uno de los mencionados delegados
 para sus gastos de regreso; puesta a discusión, la Asamblea aprobó
 dicha erogación.- - - - - A continuación el delegado Ignacio Or-
 to Schiaffino dijo que como hasta la fecha, el Sindicato no ha tenido
 noticias de cuales son los fondos con que cuenta el Sindicato duran-
 te todo el tiempo que presidió el compañero Gonzalo Ortega que pregun-
 taba a la Asamblea que resolución se iba a tomar después de discutirse
 se acordó que el Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL
 SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DE LA SEDEFAMM, que los informes rela-
 tivos y rinda un informe a la Asamblea, para que los delegados
 dijo que en vista de que el Sr. Ortega está en la Comisión Número Uno-

con los Comités Locales, que cumplieran los deberes que les correspondían subsistiendo.- El Presidente dijo que éste no era asunto de la Convención.- El compañero delegado López Trujillo pidió que la Presidencia tomara la protesta de los funcionarios designados, cuyo acto se procedió en seguida.- Reunió el Secretario General electo, los demás Secretarios y los integrantes de las Comisiones designadas, el Presidente de Debates dijo: Compañeros: protestan desajustadamente y debidamente los cargos para los cuales han sido designados por la Convención de los Trabajadores al Servicio del Poder Judicial de la Federación, cumplir y hacer cumplir los Estatutos aprobados por la misma, luchando en todo momento por el bienestar del Sindicato. Y Contestaron: SI PROTESTAMOS.- La Presidencia agregó: Si no lo hicierais así, el Sindicato os lo daría.- De pie todos los Convencionistas y trabajadores presentes, prorrumperon en calurosos aplausos.- A continuación el delegado Ignacio Gómez Schiaffino pidió se otorgara la aprobación del acta otorgada con motivo de esta sesión.- En uso de la palabra el Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial de la Federación, dijo que esa proposición indudablemente que debería tener sus salvaguardas ya que el acta no podía leerse desde luego, pero que opinaba que si podía aprobarse en lo general y que, cómo se iba a hacer del conocimiento de las Secciones, perfectamente podrían éstas en su oportunidad, hacer las objeciones o protestas que estimaran pertinentes.- Que si la Asamblea así lo determinaba, podía desde luego darse por aprobada en lo general dicha acta a efecto de que tuviera válidos la sesión.- Por unanimidad todos los delegados presentes concedieron su aprobación a esta proposición, declarando por consiguiente, aprobada el acta.- El Delegado Sánchez Díaz informó a la Asamblea que el delegado por Jalisco compañero Gordillo Peniche, tenía noticia de que se encontraba enfermo.- El Secretario General designó una Comisión integrada por los compañeros Sánchez Díaz y Manuel E. González, para que pasara a informarse del estado de salud del compañero Peniche.- El Secretario General también tomó el acuerdo de que inmediatamente se comunicara a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, en contestación a su escrito, la designación de los delegados que se

presentar al SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, ante el Sr. ... La Presidencia de ...
 tes liaz entrega la total de ... al Secretario del
 interior, tendiéndose al a ... día siguiente surfan envases
 de la correspondencia que obren en su poder, los secretarios que han
 bien desempeñado esas funciones en los dos grupos anteriores antes
 de la unificación. - - - La continuación el Secretario General del
 SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, dirigie
 dose a la Asamblea dijo: Compañeros: Honrado cuando poseía el car
 go de Secretario General del Comité, desahé rimecunatos los trabajos
 del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial de la Fe
 deración, en su Convención General Extraordinaria celebrada en los
 días 19 a 23 de diciembre de 1958. - - - Quiero expresar, agradecim
 to esta oportunidad, a mis compañeros, principalmente a los que milit
 aron en filas opuestas y todavía considerando más, particularmente a
 los compañeros Mesa y López Trujillo, que son los más destacados, de
 que me ayudo con sus ideas y cooperar con su buena voluntad, y, más
 que nada, con ese sindicalismo que sirve en todo momento de base
 bran, así como con una labor de unión por una idea de conjunto ver
 laderamente sindical, llena de amor, porque esta labor del palabrero
 entre nosotros, procuramos tener un Sindicato que nos haga respetados
 De otra manera, sea yo, sea el que sea el que sea aquí, será inútil
 la labor. Muvemente, compañeros, los exhorto que en el terreno de
 los hechos, no en el de las palabras, nos dediquemos al trabajo, mejor
 dicho, nos demos al asunto con la más ferviente voluntad, de apoyar a
 todo lo que sea necesario, las ponencias que se presenten de cooperar
 a todos los trabajos que se planteen para resolver todos nuestros pro
 blemas. Solamente así haremos líder eficaz que redunde en beneficio
 no de nosotros los convencionalistas, ni de los directivos, sino de las
 Secciones que están tan alejadas capital y materialmente de nosotros
 por e en muchas decisiones no creará tener en la mente del P. S. de
 to Federal y es necesario que nos demos, que tengamos confianza en nos
 otros es necesario que entremos a sus actividades para que se dan en
 cuenta de que son los elementos hechos y amor de la sindicalista. - - -
 De manera que en el terreno de los hechos los apoyemos a todos para
 que nos demos el obrero sindical que debe tener más trabajo y más

nosotros que no tenemos motivo para... diferencias. Sólo así podremos...
ver que el día de mañana que hayamos dejado estos puestos, se guarde un
acuerdo grato, no de nosotros, sino de ustedes mismos. - - - - (Aplau
s prolongados. - - - - Con el discurso anterior, se dió por-
lausurada la Gran Convención Extraordinaria del SINDICATO DE TRABAJADO-
S AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, levantándose la pre-
sente acta que es firmada para constancia. (La sesión se levantó a las-
horas y 30 minutos).

EL PRESIDENTE DE LA CONVENCION.

Guillermo G. Vázquez
Lic. Guillermo G. Vázquez.

Enriqueta Hernández Z.

EL PRIMER SECR TARIO.

EL SEGUNDO SECR TARIO.

Enriqueta Hernández Z.

Rodriguez
RODRIGUEZ



POR LA VERSION. - EL PRIMER SECRETARIA DE LA GRAN CONVENCION.

Enriqueta Hernández Z.
Enriqueta Hernández Z.

POR LA PUBLICACION. - EL SECRETARIO DE PRENSA Y PUBLICIDAD DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

Mario Sánchez M.
Lic. Mario Sánchez M.

